I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 208

CASTRO, 31 de enero de 2019.-

VISTOS El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de fecha 23 de enero de 2019, suscrito entre este Municipio y don, **HERNAN EDUARDO ESPINOZA GOMEZ** chileno, cédula de identidad número, será de prestación de servicio por concepto de amplificación en fiestas Costumbrista de la comunidad Huilliche de Llicaldad y Ten Ten, documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará al Centro de Costo 050507 Festivales Costumbristas Rurales, Cuenta 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMV/AVH/mmp
Distribución:
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.